

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 240 Martes 17 de diciembre de 2019 Pág. 10671

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9200 FRAGANTTIA, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE) TRADE GASCUÑA, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

Los socios de Fraganttia, Sociedad Limitada, y Trade Gascuña, Sociedad Limitada, han decidido, el día 5 de julio de 2015 por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda de las sociedades citadas por la primera. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión,los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de las Sociedades. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Mérida, 5 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Domingo Contreras Cobrero.

ID: A190071552-1